



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00967187- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Candela Belén MARTIN, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. Candela Belén MARTIN (D.N.I: 40.679.558) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "ETNOCONSERVACIÓN DE ESPECIES RUPÍCOLAS VINCULADAS A LA SUBSISTENCIA DE POBLADORES RURALES DE AMBIENTES DE AFLORAMIENTOS ROCOSOS DE LAS SIERRAS DE CÓRDOBA (ARSC), ARGENTINA".

Director:

- Dr. Gustavo Javier MARTÍNEZ (Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)-CONICET y Museo de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba)

Director Asociado:

- Dr. Matías Cristian BARANZELLI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional De Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Gustavo Javier MARTÍNEZ (Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)-CONICET y Museo de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Ana H. LADIO (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)
- Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Candela Belén MARTIN a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

